

### 2024. Año del Bicentenario de la Instalación del Superior Tribunal de Justicia de Michoacán

#### PUNTOS RESOLUTIVOS - ORDEN DE COMPARECENCIA

Sahuayo, Michoacán, a 03 de abril de 2024:

Cuaderno de antecedentes: 22/2024.

NUC: 1004-2023-10585.

Investigado: Odilón Medina Alejo.

En términos del artículo 16, párrafo primero y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 67, fracción II, 141 párrafo primero y fracción II, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se hace constar por escrito la resolución oral relativa a la orden de comparecencia, emitida por, Juan Pablo Acosta Rodríguez, Juez de control y enjuiciamiento del sistema de justicia penal acusatorio y oral, de la Región Zamora, Unidad Sahuayo, Michoacán, la que emitió en los siguientes términos:

#### ORDEN DE COMPARECENCIA:

ı.

Es competencia de este juzgador resolver la solicitud de orden de comparecencia, en términos de lo que señalan los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 y 20 del Código Nacional de Procedimiento Penales, en relación con el 46 y 47 de la ley orgánica del Poder Judicial del Estado.

11.

Se justificaron los requisitos de los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 141 párrafo cuarto del Código Nacional de Procedimientos Penales, con base a las argumentaciones que planteo en esta audiencia las agentes del ministerio público.

111.

En consecuencia, al no haber asistido el imputado sin justificación al llamado del tribunal para la audiencia de formulación de imputación, se emite orden de COMPARECENCIA en contra de Odilón Medina Alejo por su probable intervención en el hecho que la ley señala como delito de Uso indebido de documentos, en agravio de Efraín Medina Alejo, para que sea presentado en CALIDAD DE LIBRE por medio de LA FUERZA PÚBLICA, a las 11:00 horas del día 26 de abril de 2024, en la sala de oralidad 14, ubicada en calle José Sánchez Villaseñor, número 358, esquina con calle Dámaso Cárdenas, colonia La Popular, de Sahuayo, Michoacán, para audiencia de formulación de imputación.

En el entendido de que el investigado **Odilón Medina Alejo**, puede ser localizado en la calle Trabajadores de Comercio número 25 de la Colonia Fovisste Morelos y/o Colonia Lomas de San Juan en Morelia, Michoacán, en cualquier otra parte que se encuentre, siendo lo destacado, que se cumpla con el presente mandamiento.

IV.

En términos de los artículos 16 de la Constitución Federal y 145 del código nacional de procedimientos penales, entréguese los puntos resolutivos de esta resolución a los agentes del ministerio público, para que cumplan por conducto de la policía a su cargo, a fin de que haga comparecer al imputado, en calidad de libre mediante el uso de la fuerza pública, en la fecha y hora indicada.





2024. Año del Bicentenario de la Instalación del Superior Tribunal de Justicia de Michoacán

Lo resolvió en audiencia Juan Pablo Acosta Rodríguez, Juez de control y enjuiciamiento del sistema de justicia penal acusatorio y oral, de la Región Zamora, Unidad Sahuayo, Michoacán.



# Evidencia Criptográfica – Transacción

Archivo Firmado: 29320242316fmd.docx

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal

## Firmante(s):

Firmante	Nombre:	JUAN PABLO ACOSTA RODRIGUEZ	Validez:	ОК	Vigente
Firma	Número de serie:	706a6620636a66320000000000000000000007e72	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Ciudad de México)	03/04/2024T20:00Z / 03/04/2024T14:00-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	Sha256withRSA		14/2	
	Cadena de Firma:	a6 d8 e8 37 8e 25 9b 1e a6 63 3e 6b 8a 16 39 af		MARIL.	
		b5 10 c0 e9 a5 37 ce 66 90 13 40 df 28 d6 f3 5c			
		e4 10 3c d2 03 cf 9f bd a0 cd 0d 15 00 9e 4d 68			
		3e 3c 26 7a 8d 57 99 dd 52 c2 07 08 13 32 9d 9a			
		ed 8d ba 64 54 6a ac eb c9 b0 1e 82 4b 3c cb 44			
		29 40 2b f8 4e 92 3d 0b 88 c3 4f d9 a3 65 53 1c			
		Of 56 a7 0b b0 31 96 35 26 ba ee cc 3c 90 eb 71			
		dc 17 54 33 c4 d7 e8 34 f1 4c b7 8c 47 b4 3e 3f			
		d3 34 7a f4 5a 83 ad 1b d9 f7 0e 98 6b 01 e4 4c			
		43 bf d3 f3 d9 06 d6 7b e2 73 19 a5 99 68 5e a6			
		c8 fe c7 99 b6 92 dd 02 bb 72 e6 03 77 0c dc 75			
		d8 ef 92 9f 64 8e 5a 7e 33 87 71 50 21 fb 2c cc			
		17 d0 f1 de 0e a2 09 4e 12 ab 70 01 c4 6d 52 7e			
		c1 99 bc 4d ff ac c0 a9 1a f1 ad 27 c5 3a 60 41			1
		04 1e af 73 49 31 84 0a ab 15 40 19 26 89 17 52			
		d8 6b f3 40 2d 48 73 ab 42 63 37 c3 fd 31 c1 5b			
OCSP	Fecha: (UTC / Ciudad de México)	03/04/2024T20:00Z / 03/04/2024T14:00-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la	Judicatura Feder	al	
	Número de serie:	706A6620636A6603			

Archivo firmado por: JUAN PABLO ACOSTA RODRIGUEZ Serie: 706a6620636a6632000000000000000000007e72 Fecha de firma: 03/04/2024T20:00Z / 03/04/2024T14:00-06:00 Certificado vigente de: 2023-11-06 15:36:28 a: 2024-11-06 15:36:28